



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-36088759-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-36088759-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLANTES CLP S.R.L., CUIT 30708892714, Legajo N° 1.761 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ANDREA CAROLINA ENTROCASSI, Documento Nacional de Identidad N° 25.182.309, Matrícula Nacional N° 13.969, como Directora Técnica de la firma IMPLANTES CLP S.R.L., Legajo N° 1.761, con domicilio legal y depósito en la Av. Rivadavia N° 2.358, 1° piso, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico HERNÁN TORRADO, Documento Nacional de Identidad N°

22.960.339, Matrícula Nacional N° 17.021, como Director Técnico de la firma IMPLANTES CLP S.R.L., Legajo N° 1.761.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-36088759-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc